



GEORGE FLORIN PANTUR

C/ FRANCISCO MEDINA Y MENDOZA 25

19171 CABANILLAS DEL CAMPO

GUADALAJARA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	10351	1	04/06/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
X8533508W	AG.2	TARJETA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 1000 30 7016 9010	3	1.000	5.000		15,00	27,020 €	25,00%	20,265 €	303,980 €
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 1000 30 7016 9010	3	1.000	7.000		21,00	27,020 €	25,00%	20,265 €	425,570 €
TOPOPC5	REMADE FRONTAL PANEL SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 30 2000 MM 7016	3		0	3,00		9,970 €	25,00%	7,478 €	22,440 €
RMLAT	REMADE LATERAL ESPESOR 30MM PARA PANEL CUBIERTA 7016	5		4.000	5,00		33,250 €	25,00%	24,938 €	124,690 €
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,000 €	0,00%	30,000 €	30,000 €

Total M2 36,00

Total ML 9,00

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			906,68 €	21%	190,40 €	1.097,08 €

OBSERVACIONES: